



NICOLASTAVIRA

HOY SUBE AL PLENO. Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda avalan un dictamen de 6 de 21 bloques.

Senadores votarían hoy 'Plan B' electoral; volvería a San Lázaro

El 'Plan B' de la reforma electoral, impulsado por AMLO, fue aprobado ayer en comisiones en "fast track" y pasó al pleno para su votación hoy. En sesiones por separado,

la mayoría de Morena y sus aliados en comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, en medio de señalamientos de la oposición por el desaseo legislativo,

avalaron un dictamen de seis de los 21 bloques de inconstitucionalidad planteados por Ricardo Monreal. Si hoy fuera aprobada, regresaría a Diputados.— E. Ortega / PÁG. 38



DECISIÓN. Votación del plan B electoral, ayer, en comisiones del Senado.

EN COMISIONES DEL SENADO

Dan *fast track* al plan B electoral del Presidente

Seis de 21 bloques de inconstitucionalidad planteados por Monreal se mantienen

En el Senado, el plan B de la reforma electoral, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobado en comisiones en *fast track* y pasó al pleno para su votación.

En sesiones por separado, la mayoría de Morena y sus aliados en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, en medio de los señalamientos de la oposición por el desaseo legislativo al violar el reglamento, avaló un dictamen en el que sólo se aceptaron, tras reunirse con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, seis de los 21 bloques de in-

constitucionalidad planteados por el senador Ricardo Monreal.

De acuerdo con un documento elaborado por el propio Monreal, se eliminaron, en otros bloques de inconstitucionalidad, que los partidos deban obtener 3% en la mitad de las entidades para mantener su registro, así como la posibilidad de transferir votos entre partidos mediante una candidatura común.

Ante ello, la líder de la bancada del PT, Geovanna Bañuelos, dijo que solicitó al secretario Adán Augusto López que en el plan B se mantenga la transferencia de votos vía candidatura común.

El dictamen fue aprobado primero por la Comisión de Gobernación con 10 votos a favor (ocho de Morena, uno del Verde y uno del PES) con la ausencia de la oposición, la cual reclamó la ilegalidad de la sesión

Lo que quedó fuera

- Obligar al INE a entregar al Congreso propuestas de reforma a leyes electorales, lo cual viola el artículo 71 constitucional.
- Modificar en la ley las causas para la pérdida de registro de partidos políticos, lo cual viola los artículos 41 y 116 constitucionales.
- Otorgar financiamiento local a partidos nacionales que perdieron registro local, lo que viola el artículo 116 constitucional.
- Transferir votos entre partidos mediante candidatura común, lo cual viola el artículo 35 constitucional.
- Autogobierno indígena, lo cual viola el artículo 2 de la Constitución.
- Paridad obligatoria para la integración de las cámaras del Congreso y acciones afirmativas para postular candidatos de grupos vulnerables, lo cual viola el artículo 41 constitucional que se refiere a paridad de candidaturas.

Fuente: EL FINANCIERO

al no haberse logrado el *quorum* en comisiones unidas; en tanto, en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda fue aprobado con siete votos a favor, tres en contra y la abstención del senador del Verde Raúl Bolaños-Cacho Cué.

Por la mañana, los senadores de Morena recibieron a Adán Augusto López, quien sólo aceptó realizar seis de los 21 cambios a los bloques de inconstitucionalidad identificados y planteados por Monreal.

Por ello, de acuerdo con el zacatecano, se mantuvo en el dictamen, sin embargo, eliminar las 300 juntas distritales y crear órganos auxiliares temporales, así como eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, lo cual viola el artículo 41 de la Constitución.

En tanto, el secretario de Gobernación, en entrevista con medios al salir de Palacio Nacional, confió en que el Senado se mantenga en la ruta para que la reforma sea aprobada el día 15, y si no perfiló un periodo extraordinario o esperar hasta febrero que iniciará el próximo periodo de sesiones.

— Eduardo Ortega y Diana Benítez